

AGROSANO PRODUCE LO QUE TE COMES

CONVOCA

A productores del Sector Rural, interesados en participar en el "Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación", ejercicio fiscal 2023, del Subprograma, Desarrollo Integral Rural, en su Componente "Produce lo que te Comes", Vertiente Establecimiento de módulos de producción de alimentos sanos y nutritivos, bajo las siguientes:

BASES

Población Objetivo

Habitantes del medio rural y en zonas marginadas de Michoacán.

Cobertura

Estatal.

Objetivo Específico

Fomentar proyectos de producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos entre las familias campesinas y zonas marginadas de Michoacán, que permitan mejorar la salud y el ingreso familiar, así como impulsar acciones detonantes de la organización cooperativa y solidaria.

De los requisitos generales que deberán cumplir los solicitantes para ser beneficiarios del Programa:

- » Solicitud Única de Participación (Formato I); y,
- » Copia de identificación oficial vigente.
- » Copia de comprobante de domicilio.

Notas:

*Son para traspaso en zonas rurales.

*Huertos de Hortalizas de 1.50x10m, dejando un metro de pasillo; tres camas, espacio necesario.

*Para el caso de los Biodigestores, es necesario contar con animales que puedan estar abasteciéndolo.

*La aportación de los participantes en los conceptos de semillas de hortalizas, frutales, hongo seta y biodigestor (en el caso del proyecto que lo incluya) será de: herramienta, materiales, mano de obra e insumos.

*En el caso de las aves de corral, la aportación de los beneficiarios será del 50%, siempre y cuando el municipio participante aporte el 25% del costo total del paquete de aves, de lo contrario aportarán el 75% del valor total.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
Huertos de Hortalizas	Paquete de 10 semillas
Paquetes de aves de corral doble propósito	Paquetes de aves de corral doble propósito
Producción de hongos	Unidad
Establecimiento de huertas de traspaso	Paquete de 10 frutales
Biodigestores	Unidad *Dos por municipio

Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas.

Fecha de Apertura:

17 de abril
del 2023

Fecha de Cierre:

30 de junio
del 2023

Horario de atención

De 9:00 a
15:00 horas
en días hábiles

Recepción de Solicitudes y Ventanillas

Deberán presentar la solicitud en original, con los requisitos que marca la convocatoria.

VENTANILLA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIOS QUE ATIENDE
Dirección de Formación Social Agropecuaria, Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario (Ventanilla Central).	Lic. Vanessa Reyes Ramírez	Boulevard, Agustín Arriaga Rivera, No. 811, Col. Nueva Chapultepec, C.P. 58260 Morelia, Mich.	Los 113 municipios del Estado de Michoacán.
Delegación Regional I Lerma Chapala.	Jorge Ochoa Silva	Calle Alfredo B. Bonfil N°115 Planta Alta, Col. Ejidal C.P. 59660, Zamora, Mich.	Briseñas, Chavinda, Cojumatlán de Régules, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Purépero, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y Zamora.
Delegación regional II Bajío.	Lic. José Guadalupe Juárez Duarte	Calle Tulipanes # 1000 Col. Obrera, C.P. 59370, La Piedad, Mich.	Angamacutiro, Churinzio, Coeneo, Ecuandureo, Huaniqueo, La Piedad, Numanán, Panindícuaro, Penjamillo, Puruándiro, Sixto Verduzco, Tanhuato, Jiménez, Morelos, Yurécuaro, Zacapu y Zináparo.

VENTANILLA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIOS QUE ATIENDE
Delegación regional III Cuitzeo.	L.A.E. Víctor Adalid Sosa Jacobo	Km 18.5 Municipio Álvaro Obregón, Ubicada en el Centro de Fomento Ganadero La Carreta del Gobierno del Estado.	Acuitzio, Álvaro Obregón, Charo, Chucándiro, Copándaro, Cuitzeo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarimbaro y Zináparo.
Delegación regional IV Oriente.	Lic. Sandra Eréndira Reyes Tello	Crescencio Morales Poniente, Esq. Benedito López Sur, C.P. 62500 Zitacuaro, Mich.	Angangueo, Áporo, Benito Juárez, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Maravatio, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tiquicheo, Tlalpujahua, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zináparo.
Delegación regional V Tepalcatepec.	Ing. Fabián Mendoza Galván	Av. Francisco I. Madero Esq. Con Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Morelos, Apatzingán, Mich.	Aguililla, Apatzingán, Buenavista, Coacmalán, Cotija, Los Reyes, Parácuaro, Peribán, Tepalcatepec, Tingüindín, Tocumbo y Zamora.
Delegación regional VI Meseta Purépecha.	Ing. Filemón Ramírez Barragán	Limón # 5 Col. Jardines de San Rafael, C.P. 60136, Uruapan, Mich. ubicada en el CIS (Centro Integral de Servicios de Gobierno del Estado).	Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Tancitaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.
Delegación regional VII Pátzcuaro-Zirahuén.	Fernando Cajeme Bojórquez Cardoso	Carretera Pátzcuaro-Uruapan S/N C.P. 61600, Pátzcuaro, Mich. En el Plantel Conalep.	Erongaricuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzitzuntzan.
Delegación regional VIII Tierra Caliente.	José Garibaldi Cruz	Jazmines # 32 Col. Las Colinas Huetamo, Mich. C.P. 61940	Carácuaro, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro y Turicato.
Delegación regional IX Sierra Costa.	Lic. Margarito Ortiz Vargas	Río Tepalcatepec # 74 Col. 1er Sector Tepalcatepec # 74 Col. 1er Sector Fidelac, 60952 Lázaro Cárdenas. C.P. 60952	Arteaga, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatio. Coacmalán, Aquila, Chinicuilá y Coahuayana.
IX Sierra Costa (Lázaro Cárdenas) extensión Coahuayana.	Téc. Hector Peregrino Cisneros	Av. Rayón S/N Planta Alta H. Ayuntamiento De Coahuayana C.P. 60800	Coacmalán, Aquila, Chinicuilá y Coahuayana.
Delegación regional X Infiernillo.	M.V.Z. Rogelio Rubio Maldonado	Ignacio Allende # 49 Col. Libertad C.P. 61760, entre calles Juan Aldama y Vicente Guerrero, esq. Plan de Iguala, Nueva Italia, Mich.	Ario de Rosales, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica, Nuevo Urecho y Tumbiscatio.

Criterios de Elegibilidad

- » Se priorizará a la jefa o jefe de familia preferentemente de comunidades de alta y muy alta marginación;
- » Se atenderá preferentemente un beneficiario por vivienda y/o familia;
- » Se brindará atención preferente a mujeres.

Dictamen de Solicitudes

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Dirección de Formación Social Agropecuaria, a través del Departamento de Desarrollo Cooperativo y Solidario, validará y emitirá su resolución, una vez transcurridos 20 días hábiles posteriores al cierre de ventanillas.

Publicación de Resultados

La Secretaría publicará en su página electrónica www.sader.michoacan.gob.mx, el padrón de solicitudes ingresadas, que estarán integrado por las autorizadas, canceladas y no aprobadas, lo cual será considerado como respuesta oficial a los solicitantes.

Disposiciones Finales

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria y que no estén considerados en las Reglas de Operación o demás instrumentos normativos supletorios, serán resueltos por la Instancia Ejecutora.

Otros

La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

Las autorizaciones estarán sujetas a la disponibilidad de presupuesto.

Normatividad

Se emite la presente convocatoria con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 4, 9, 17 fracción VII y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 6 fracción VII y 119 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, los relativos a los artículos 15, 18, 24, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y en cuanto a la forma de la presente convocatoria los artículos 1, 5, 11, 12, 17, 46, 52 y 56 del Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación para el ejercicio 2023.

Morelia, Michoacán, 14 de abril del 2023.

ATENTAMENTE
ING. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Secretaría
de Agricultura y
Desarrollo Rural

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO